



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N°

SALTA, 19 MAR 2013

Expte. N° 4.055/13

VISTO:

La nota N° 0240/12 mediante la cual la Prof. Mariana GODOY solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes a la Defensa de Tesis de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. GODOY justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos para su traslado a Buenos Aires, donde realizará la defensa de su tesis el día 25 del mes en curso, según comprobantes adjuntos al expediente;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar a la solicitante, mediante Despacho N° 006/12, la suma de \$1.500,00 del Fondo mencionado, con la posibilidad de un reajuste en caso de existir algún remanente en dicho rubro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 12/03/13)
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Mariana Inés GODOY, DNI N° 29.390.515, Auxiliar Docente de 1ª Categoría de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, la suma de **\$1.500,00** (PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100) en concepto de ayuda económica del **Fondo de Capacitación Docente** para cubrir gastos emergentes de la Defensa de Tesis mencionada en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1° deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2013 de esta Dependencia, y en el orden interno al **Fondo de Capacitación Docente**.-

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que la suma otorgada en la presente resolución estará sujeta a reajuste en caso de producirse algún remanente en el rubro correspondiente.-

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela de Cs. de la Comunicación, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

fat/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa

FLORENCE MARINONI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa